

CONSVANTI S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2013

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. OPERACIONES.

La Compañía se constituyó como sociedad anónima, mediante escritura pública de fecha 28 de Noviembre del 2005, según Resolución No. 05-G-IJ-0007961, de la Superintendencia de Compañías, el 25 de noviembre del 2005, queda inscrita, de fojas 123.962 a 123.978, Registro Mercantil de Guayaquil número 23212.

La Compañía tiene su domicilio social en la ciudad de Guayaquil, en Av. Francisco de Orellana n. 100 mz. 12 solar 20 edificio Bluetower piso 8 oficina 804 y mantiene el Registro Único de Contribuyente No. 0992270942001, asignado por el Servicio de Rentas Internas y con expediente # 109824 asignado por la Superintendencia de compañía.

La Compañía tiene como objeto social prestar servicios de asesoramiento jurídico.

2. CUENTAS POR COBRAR.

Al 31 de diciembre del 2013, las cuentas por cobrar están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2013</u>
Clientes	1,000.00
Otras Cuentas por cobrar	69,090.63
	<u>70,090.63</u>

3. CREDITO TRIBUTARIO.

Al 31 de diciembre del 2013, las cuentas por crédito tributario están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2013</u>
Crédito tributario IVA (1)	1,740.00
	<u>1,740.00</u>

(1) El saldo de esta cuenta corresponde principalmente a la cuenta Iva Pagado del año 2013 por el valor de US\$ 1,740.00.

4. OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

Al 31 de diciembre del 2013, las cuentas de obligaciones tributarias con el SRI están compuestas de la siguiente manera:

	<u>2013</u>
Ret. en la Fuente (1)	290.15
Impuesto a la renta por pagar (2)	<u>2,243.32</u>
	<u>2,533.47</u>

- (1) Corresponde a los valores que la compañía retuvo a sus proveedores por concepto de impuesto a la renta por el año 2013
 (2) Corresponde al Impuesto a la Renta generado por la compañía.

5. CAPITAL

Al 31 de diciembre del 2013, la cuenta capital está compuesta de la siguiente manera:

	<u>%</u>	<u>2013</u>
Gonzalez Gonzalez Jose Luis (1)	99,88%	799,00
Reyes Gonzalez Elias Genaro (2)	0,13%	<u>1,00</u>
		<u>800,00</u>

- (1) Al cierre de los estados financieros al 31 de diciembre del 2013, el capital social está constituido por ochocientos dólares, dividido en setecientos noventa y nueve acciones ordinarias del Ing. Gonzalez Gonzalez Jose Luis y una acción ordinaria del Sr. Reyes Gonzalez Elias Genaro y normativas de un dólar cada una.

6. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2013 , la cuenta de ingresos está conformada de la siguiente manera:

	<u>2013</u>
Ingresos (1)	<u>42,724.99</u>
	<u>42,724.99</u>

- (1) Los ingresos del año 2013, corresponde a la prestación de Servicio Técnico Especializado en asesoría contable tributaria.

7. GASTOS

Al 31 de diciembre del 2013, las cuentas de gastos están conformadas de la siguiente manera:

	<u>2013</u>
Gastos Administrativos (1)	29,000.00
Gasto de Personal por US\$29,000.00	

8. CONCILIACIÓN TRIBUTARIA

Las partidas que principalmente afectaron la utilidad contable con la utilidad tributaria de la Compañía, para la determinación del impuesto a la renta fueron:

	<u>2013</u>
Utilidad del Ejercicio	13,724.99
Gastos no deducibles	356.00
Participación trabajadores	0.00
Utilidad gravable	<u>14,080.99</u>

Al cierre de los meses del ejercicio fiscal, la determinación del impuesto a la renta fue:

	<u>2013</u>
Impuesto a la Renta Causado	3,097.82
Anticipo ejercicio fiscal	00.00
Retención clientes	(854.50)
Crédito tributario años anteriores	0.00
Crédito Tributario	<u>2,243.32</u>

REFORMAS TRIBUTARIAS

En el Suplemento al Registro Oficial No. 583 del 24 de Noviembre del 2011, se expidió la Ley de Fomento Ambiental y Optimización de los ingresos del Estado, mediante el cual se reformó la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (LORTI) y la Ley Reformatoria para la Equidad Tributaria, los principales cambios son los siguientes:

- De acuerdo con las Reformas Tributarias incluidas en el Código de la Producción, la tarifa de impuesto a la renta, se reduce de manera progresiva a partir del 2012, año en el cual será la tasa del 23%, hasta llegar en el 2013 al 22% en adelante.
- Exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años, para las sociedades que se constituyan a partir de la vigencia de este Código, así como también las sociedades nuevas que se constituyan por sociedades existentes, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

9. EVENTOS SUBSECUENTES.

Entre el 31 de diciembre del 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros no se han producido eventos que en opinión de la administración de la Compañía pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.

10. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Estos estados financieros fueron aprobados por la junta general de accionistas y autorizados para su publicación el 28 de Abril del 2014.